

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 1966

NUM. 241

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Actas sesión anterior.
- 2 Tercer expediente habilitaciones y suplementos crédito al Presupuesto Ordinario.
- 3 Idem idem idem al Presupuesto Extraordinario de las Cuevas de Valporquero.
- 4 Idem expediente de fallidos y bajas arbitrios provinciales.
- 5 Idem promovido a instancia Reverenda M. Provincial Hijas de la Caridad sobre servicios en el Hospital San Antonio Abad.
- 6 Variaciones estancias acogidos Establecimientos Benéficos.
- 7 Estado movimiento acogidos mes agosto.
- 8 Actas recepción definitiva CC. VV.
- 9 Expedientes de cruces de CC. VV.
- 10 Acta cesión al Excmo. Ayuntamiento de León trozo camino correspondiente calle La Corredera.
- 11 Proyecto C. V. de Las Médulas a Carucedo.
- 12 Expediente reparación C. V. de Lorenzana a La Robla.
- 13 Liquidación obra puente en Garrafe.
- 14 Facturas y certificaciones de obras.
- 15 Adjudicación definitiva suministro carbón.

- 16 Ampliación Decreto sobre salario mínimo personal laboral.
- 17 Expedientes de personal.
- 18 Idem alteración términos municipales.
- 19 Idem de disolución de Entidades Locales Menores del Ayuntamiento Boñar.
- 20 Idem relativo al VI Día Provincial de las Comarcas.
- 21 Escrito Rvda. M. Abadesa de San Miguel de las Dueñas sobre actividades sociales.
- 22 Idem del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en relación con la construcción de una Escuela-Hogar en Boñar.
- 23 Idem de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Corporación relativo a servicios del Instituto de Maternología a las beneficiarias.
- 24 Idem del Sr. Delegado de Juventudes interesando nombramiento representante esta Corporación en la Junta del Colegio Menor «Europa».
- 25 Idem del Sr. Presidente de la Comisión Interministerial de estudio de los problemas que plantea embalse Riaño, interesando representante en la misma de esta Corporación.
- 26 Idem del Obispado de Astorga, interesando nombramiento representante esta Corporación en el Patronato del Museo de los Caminos.
- 27 Acta constitución Consejo Escolar Primario Centros Enseñanza esta Corporación y acuerdo del mismo relativo al Profesorado.

- 28 Resoluciones de la Presidencia desde la última sesión.
- 29 Informaciones de la Presidencia.
- 30 Asuntos de protocolo.
- 31 Señalamiento de fecha de la próxima sesión.
- 32 Ruegos y preguntas.

León, 25 de octubre de 1966.—El Secretario, P. A., Francisco Roa Rico.

4500

* * *

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de reforma y ampliación de 5 escuelas en Cistierna por el contratista adjudicatario D. Julián Melchor Sánchez Sabugal, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, de la provincia.

León, 15 de octubre de 1966.—El Presidente, Maximino González Morán.
4326 Núm. 3247.—154,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Don Elías Reborbinos López, Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador Titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado con fecha 26 de julio de 1966 la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle de Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplicarlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Herederos de Segunda Alvarez*

Débitos: 420,84 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1961-1962-1963-1964-1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Viña y erial pastos, al polígono 1, parcelas 524 a) y 524 b), a Vendañoña, de 36,86 y 76,03 áreas respectivamente, que linda: Norte, Antonio Gutiérrez Calvete; Sur, Camilo Sil-

va Moreno; Oeste, herederos Mateo García Alvarez.

Viña, al polígono 1, parcela 525, a Vendañoña, de 53,56 áreas, que linda: Norte, Isaac Valín Alonso; Este, herederos Mateo García Alvarez; Sur, Emilio Cueto López; Oeste, camino.

Todas en término de Albares.

Deudor: *Antonio Fernández Díez*

Débitos: 420,88 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1961-1962-1963-1964-1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Viña, al polígono 1, parcela 282, a Sodra, de 1,72 áreas, que linda: Norte, Felicidad Calvete Merayo; Este, herederos Martín Castellanos; Sur, Avelino Félix Merayo; Oeste, herederos Pío García Alvarez.

Huerta de tercera, al polígono 3, parcela 396, a El Rozo, de 2,01 áreas, que linda: Norte, María Gutiérrez Merayo; Este, Manuel Merayo García (mayor); Sur, José Merayo Fernández; Oeste, María Gutiérrez Merayo.

Huerta de tercera, al polígono 5, parcela 761, a La Pradera, de 16,21 áreas, que linda: Norte, carretera; Este, herederos Laurentino Fernández Díez; Sur, Antonio Gutiérrez Merayo; Oeste, Aladino Otero Núñez.

Erial pastos, al polígono 5, parcela 1.147, a Mirabueno, de 5,95 áreas, que linda: Norte, Petra Fernández Fernández; Este, Antonia Fernández Calvete; Sur, Teresa García Alonso; Oeste, Marcelino Calvete Merayo.

Castaños y erial pastos, al polígono 5, parcela 1.963 a) y 1.963 b), a Arzantradero, de 29,04 y 8,22 áreas respectivamente, que linda: Norte, Teresa Feliz Alvarez; Este, Constantino Merayo Calvete; Sur, Junta Vecinal de Alvarez; Oeste, herederos Antonio Alonso Alonso.

Todas ellas en término de Albares.

Deudor: *Herederos de Pedro Fernández Fernández*

Débitos: 129 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años 1964-1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de cuarta, al polígono 12, parcela 493, a Entresesada, de 46,60 áreas, que linda: Norte, herederos Isidro Fernández; Este, Catalina Fernández Fernández; Sur, desconocido; Oeste, camino.

Erial pastos al polígono 12, parcela 612, a La Canal, de 41,71 áreas, que linda: Norte, desconocido; Este, José Herlón Alonso; Sur, Herminia Vidal Fernández; Oeste, desconocido.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 760, a La Encina, de 12,12 áreas,

que linda: Norte, Dionisia Vidal Albares; Este, Francisca Fernández Viloria; Sur, camino; Oeste, herederos Guillermo Viloria Fidalgo.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 773, a La Encina, de 11,15 áreas, que linda: Norte, herederos Benito Viloria Albares; Este y Sur; Junta Vecinal de Torre; Oeste, herederos Benito Viloria Albares.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 837, a El Teso, de 19,74 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Hortensia López Pérez; Sur y Oeste, Junta Vecinal de Torre.

Viña al polígono 14, parcela 658, a Valcabado, de 20,18 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, monte 717.

Cereal seco de tercera al polígono 16, parcela 40, a Las Fuentes, de 1 área, que linda: Norte, carretera; Este, Agustín Saavedra Garrido; Sur, herederos Santiago Ribera Panizo; Oeste, Felicidad Rodríguez Mouroy.

Huerta y árboles ribera, de tercera, al polígono 16 parcelas 18 a) y 18 b), a Las Llamas, de 10,88 y 1,50 áreas respectivamente, que linda: Norte, Casimiro Berlao Martínez; Este, Urbano; Sur, Elisa Vitoria Ribera; Oeste, carretera.

Erial pastos, al polígono 20, parcela 175, a Los Trancales, de 2,42 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, sin linderos.

Erial pastos al polígono 20, parcela 177, a Los Trancales, de 1,10 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, sin linderos.

Huerta al polígono 21, parcela 81, a Huertas de la Estación, de 1,54 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Sin linderos.

Todas ellas en término de Torre del Bierzo.

Deudor: *Enrique Morán Morán*

Débitos: 227 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1964-1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Erial pastos, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.587, a Malladines, de 11,62 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Colmenar, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.593, a Malladines, de 0,48 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Cereal seco de quinta, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.604, a la Solana, de 7,02 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Prado regadío, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.611, a El Río, de 12,34 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Prado seco, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.614, a El Río, de 2,42 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Pastizal, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.634, a Regueiros, en término de Fonfría, de 1,94 áreas, que linda:

Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Cereal seco de quinta, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.639, a El Río, en término de Fonfría, de 5,32 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Frutales, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.659, a El Río, en término de Fonfría, de 0,24 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Frutales, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.663, a El Río, en término de Fonfría, de 0,12 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Cereal seco de primera, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.667, a Modrillos, en término de Fonfría, de 0,33 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Prado seco, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.689, a Modrillos, en término de Fonfría, de 4,18 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Erial pastos, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.704, a El Valle, de 6,60 áreas, en término de Fonfría, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Erial pastos, a los polígonos 6 y 7, a El Valle, en término de Fonfría, de 5,14 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Prado seco, a los polígonos 6 y 7, parcela 1.717, a La Devesa, de 11,44 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Prado seco, al polígono 36, parcela 243, a Las Hollas, en término de Matavenero y Poibueno, de 1,58 áreas, que linda: Norte, monte; Este, Joaquina Morán Morán; Sur, Felipe González García; Oeste, Felipe Morán Morán.

Prado seco de primera, al polígono 36, parcela 265, a Corredones, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,14 áreas, que linda: Norte, senda; Este, David Morán García; Sur, senda; Oeste, Enrique Morán Morán.

Cereal seco de quinta, al polígono 36, parcela 404, a Trenas de Atrás, en término de Matavenero y Poibueno, de 9,21 áreas, que linda: Norte, monte; Este, Maximino Morán García; Sur y Oeste, monte.

Prado seco, al polígono 36, parcela 485, a Peña Aguila de Abajo, en término de Matavenero y Poibueno, de 3,45 áreas, que linda: Norte, monte; Este, Fermín Peña Fernández; Sur, monte; Oeste, Antonio Morán Blanco.

Castañas, al polígono 36, parcela 749, a Valcarrero, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,40 áreas, que linda: Norte, Hros. Antonia Morán Morán; Este, Hros. Antonai Morán López; Sur, camino; Oeste, Julián Morán Blanco.

Cereal seco de quinta, al polígono 37, parcela 84, a El Matón, en

término de Matavenero y Poibueno, de 4,35 áreas, que linda: Norte, Victorina Martínez Briega; Este, Herederos José Morán Álvarez; Sur, Herederos Rosenda García Morán.

Erial pastos, al polígono 37, parcela 151, a El Espino, en término de Matavenero y Poibueno, de 7,93 á., que linda: Norte, Felipe González García; Este, Monte U. P. 289; Sur, Hros. Manuel Morán Morán; Oeste, camino.

Cereal seco de quinta, al polígono 37, parcela 296, a Carrozales, en término de Matavenero y Poibueno, de 11,61 áreas, que linda: Norte, Julián Morán Morán; Este, Monte U. P. 289; Sur, Maximino Morán García; Oeste, camino.

Cereal seco de quinta, al polígono 37, parcela 562, a Eirellina, en término de Matavenero y Poibueno, de 2,11 áreas, que linda: Norte y Este, Común de Vecinos de Matavenero; Sur, camino; Oeste, Manuel González García.

Castañas, al polígono 37, parcela 539, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,20 áreas, que linda: Norte, camino; Este, David Morán García; Sur y Oeste, Herederos Narcisa García Panizo.

Castañas, al polígono 37, parcela 541, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,80 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Paula Morán Blanco; Sur y Oeste, Hros. Narcisa García Panizo.

Castañas, al polígono 37, parcela 547, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,40 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, Hros. Narcisa García Panizo.

Castañas, al polígono 37, parcela 551, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,80 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, Hros. Narcisa García Panizo.

Prado regadío de tercera, al polígono 37, parcela 556, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 3,14 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Hros. Manuel García o Alvarez Blanco; Sur, Hros. Narcisa García Panizo; Oeste, Hros. de Isidoro Morán Morán.

Prado regadío, al polígono 37, parcela 558, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 4,11 áreas, que linda: Norte, Hros. Manuel Alvarez Blanco; Este, camino; Sur y Oeste, Hros. Narcisa García Panizo.

Prado regadío, al polígono 37, parcela 559, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 12,82 á., que linda: Norte y Este, camino; Sur y Oeste, Hros. Narcisa García Panizo.

Prado regadío, al polígono 37, parcela 560, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 4,35 á., que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, Hros. Narcisa García Panizo.

Castañas, al polígono 37, parcelas 587 d), 587 c) y 587 j), de 1,60, 1,20 y 0,40 áreas, respectivamente, a Novales, en término de Matavenero y Poibueno, que linda: Norte y Este, Hros. José Morán Álvarez; Sur, David Morán García; Oeste, camino.

Pastizal, al polígono 38, parcela 86, a Fontanal, en término de Matavenero y Poibueno, de 5,29 áreas, que linda: Norte, Este y Sur, Monte Utilidad Pública 289; Oeste, camino.

Prado seco, al polígono 38, parcela 98, a Pradico, en término de Matavenero y Poibueno, de 1,69 áreas, que linda: Norte y Este, Monte Utilidad Pública 289; Sur, Antolín Reyero Castro; Oeste, Victoria Martínez Briego.

Prado seco, al polígono 38, parcela 106, a Pradico, en término de Matavenero y Poibueno, de 5,32 áreas, que linda: Norte, Felipa Morán Morán; Este, Hros. Isidoro Morán Morán; Sur, Jesús García Morán; Oeste, Monte U. P. 289.

Cereal seco de quinta, al polígono 38, parcela 130, a La Viña, en término de Matavenero y Poibueno, de 3,70 áreas, que linda: Norte, Paula Morán Blanco; Este, José Morán Morán; Sur y Oeste, Hros. Manuel Alvarez Alonso.

Cereal seco de quinta, al polígono 38, parcela 138, a La Viña, en término de Matavenero y Poibueno, de 13,22 áreas, que linda: Norte, Felipa Morán Morán; Este y Sur, Monte U. P. 289; Oeste, Antolín Reyero Castro.

Erial pastos, al polígono 38, parcela 143, a Malladín, en término de Matavenero y Poibueno, de 5,02 áreas, que linda: Norte, Hros. Manuel Alvarez Alonso; Este y Sur, Monte U. P. 289; Oeste, Vicente García Incógnito.

Cereal seco de primera, al polígono 38, parcela 151, a El Río, de 0,68 áreas, en término de Matavenero y Poibueno, que linda: Norte, Antolín Reyero Castro; Este, camino; Sur, Hros. Isidoro Morán Morán; Oeste, camino.

Prado regadío, al polígono 38, parcela 165, a El Río, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,87 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Monte U. P. 289; Oeste, desconocido.

Cereal seco de primera, al polígono 38, parcela 169, a El Barredo, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,60 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 289; Este, Joaquín Morán Morán; Sur, Rosenda García Silva; Oeste, Antolín Reyero Castro.

Castañas, al polígono 38, parcela 180, a El Barredo, en término de Matavenero y Poibueno, de 0,40 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 289; Este, Julián Morán Blanco; Sur, Manuel Alvarez Alonso; Oeste, Vicente García Incógnito.

Deudor: *Sebastián Silva Moreno*

Débitos: 92,00 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Viña, al polígono 1, parcela 15, a La Chana y La Paz, de 31,96 áreas, que linda: Norte, monte; Este, Teresa Alonso García; Sur, Hros. Alberto Blanco Riego; Oeste, monte.

Cereal seco de tercera, al polígono 10, parcela 11, a Vallello, de 4,80 áreas, que linda: Norte, Herederos Baltasar Albares Albares; Este, camino; Sur, Juan Viloria Silván; Oeste, propiedad iglesia La Granja.

Cereal seco segunda, al polígono 10, parcela 51, a Vallello, de 5,70 áreas, que linda: Norte, monte; Este, Angel Vidal Silván; Sur y Oeste, Manuel Vidal Silván.

Erial pastos, al polígono 10, parcela 309, a El Castrillón, de 22,20 áreas, que linda: Norte, Santiago Albares Albares; Este, Rogelio Fernández Vidal; Sur, Herederos Antonio Silván Marcos; Oeste, Antonio Fernández Vidal.

Cereal seco de cuarta, al polígono 10, parcela 539, a El Teso de la Cruz, de 11,40 áreas, que linda: Norte, Antonio Fernández Vidal; Este, Felisa Viloria Vidal; Sur, Gerardo Panizo Albares; Oeste, Avelino Fernández Viloria.

Cereal seco de cuarta, al polígono 11, parcela 234, a Los Canales, de 15,46 áreas, que linda: Norte, Piedad Viloria Fernández; Este, Herederos Baltasar Albares Albares; Sur, camino; Oeste, Miguel Viloria Fernández.

Cereal seco de quinta, al polígono 11, parcela 391, a Fuente Benozza, de 4,69 áreas, que linda: Norte, Rosa Fernández Rodríguez; Este, Baldomero Garrido Garrido; Sur, Herederos Pedro Silván Moreno; Oeste, Monte U. P. 293.

Erial pastos, al polígono 11, parcela 396, a Fuente Benozza, de 11,13 áreas, que linda: Norte, Hros. Baltasar Albares Albares; Este, Monte U. P. 293; Sur, Catalina Fernández Fernández; Oeste, desconocido.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 278, a La Llamina, de 1,93 áreas, que linda: Norte, Sebastián Silván Morena; Este, urbano; Sur, Andrés Moreno Viloria; Oeste, Sebastián Silván Moreno.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 279, a La Llamina, de 7,18 áreas, que linda: Norte, Pablo Garrido Fernández; Este, urbano; Sur, Andrés Moreno Viloria; Oeste, Eugenio Silván Moreno.

Cereal seco de tercera, al polígono 12, parcela 286, a La Llamina, de 3,87 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, urbano.

Prado seco, al polígono 12, par-

cela 288, a Los Llamones, de 5,62 áreas, que linda: Norte, Miguel González Fernández; Este, camino; Sur, Manuel Rodríguez Aira; Oeste, camino.

Cereal seco de cuarta, al polígono 12, parcela 345, a El Rozo, de 12,50 áreas, que linda: Norte, Eugenio Silván Moreno; Este, camino; Sur, Cesáreo Vega Fernández; Oeste, Francisco Moreno Garrido.

Pastizal, al polígono 12, parcela 346, a El Rozo, de 6,87 áreas, que linda: Norte, Miguel Viloria Fernández; Este, Dolores Viloria Vidal; Sur, Dionisia Vidal Albares; Oeste, camino.

Pastizal de segunda, al polígono 12, parcela 468, a El Rozo, de 0,47 áreas, que linda: Norte, Rosa Fernández Rodríguez; Este, Eugenio Silván Moreno; Sur, Urbano; Oeste, Manuel Viloria Fernández.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 703, a Mata Los Anados, de 17,81 áreas, que linda: Norte y Este, Junta Vecinal La Granja; Sur, Manuel Fernández Cabezas; Oeste, Domingo Rodríguez Vidal.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 711, a Mata Los Anados, de 8,78 áreas, que linda: Norte, Felisa Ribera González; Este, Manuela Fernández Cabezas; Sur, Felisa Ribera González; Oeste, Antonio Viloria Garrido.

Arboles ribera, al polígono 13, parcela 144, a Rial, de 5,02 áreas, que linda: Norte, Gregorio Morguillo; Este, Rosa Fernández Rodríguez; Sur, H. Martín Vidal Silván; Oeste, río.

Cereal seco de cuarta, al polígono 13, parcela 274, a Prados las Fuentes, de 11,26 áreas, que linda: Norte, Angel Vidal Silván; Este, Santiago Albares Albares; Sur, camino; Oeste, Esperanza Vidal Alvarez.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 140, a La Vela, de 45,00 áreas, que linda: Norte, Manuel Vidal Silván; Este, Junta Vecinal de La Granja; Sur, Mena (La Silva); Oeste, camino.

Erial pastos, al polígono 14, parcela 153, a La Vela, de 24,37 áreas, que linda: Norte, camino; Este y Sur, monte 715; Oeste, Hros. Pedro Silván Moreno.

Cereal seco de quinta, al polígono 14, parcela 209, a La Vela, de 6,89 áreas, que linda: Norte, Dolores Viloria Vidal; Este, Herederos José Garrido Albares; Sur, Andrés Moreno Viloria; Oeste, Hros. Baltasar Albares Albares.

Prado seco, al polígono 14, parcela 406, a Valdecamo, de 6,25 áreas, que linda: Norte, Hros. Antonio Silván Marcos; Este, camino; Sur, Francisco Viloria Fernández; Oeste, monte.

Prado regadío, al polígono 14, parcela 517, a Los Alanades, de 6,25 áreas, que linda: Norte, presa; Este,

Pedro Silván Moreno; Sur, río; Oeste, Rogelio Fernández Vidal.

Huerta tercera, al polígono 15, parcela 84, a Vegademán, de 2,15 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, sin linderos.

Huerta de tercera, al polígono 15, parcela 100, a Vegademán, de 3,90 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, sin linderos.

La primera en término de Albares y las restantes en término de La Granja.

Deudor: *María Luisa Vega del Castillo*

Débitos: 228 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Viña, al polígono 1, parcela 331, a La Chana, de 3,45 áreas, que linda: Norte, Feliciano Colado Fernández; Este, Benjamín Fernández Vázquez; Sur, Antolín Alonso Alvarez; Oeste, Josefa Colado Fernández.

Erial pastos, al polígono 1, parcela 1.505, a Quintanal, de 4,49 áreas, que linda: Norte, Hros. Gregorio Merayo Feliz; Sur, Manuel Calvete Merayo; Este, Teresa García Alonso; Oeste, Luis Sarmiento Núñez.

Erial pastos, al polígono 1, parcela 117, a Uvales, de 6,00 áreas, que linda: Norte, José Merayo García; Este, Rafael Alba González; Sur, Manuel Fernández Morán; Oeste, Manuel Alvarez Alonso.

Castaños, al polígono 5, parcela 2.123, a La Chita, de 16,45 áreas, que linda: Norte, Manuel Calvete Merayo; Este, Manuel Gutiérrez Merayo; Sur, Petra Fernández Gutiérrez; Oeste, Rosario Merayo Pérez.

Cereal seco de tercera, al polígono 5, parcela 107, a Santa Eulalia, de 11,37 áreas, que linda: Norte, herederos Nicanor Calvete Martínez; Este, Silverio Merayo Feliz; Sur, Soledad Alvarez Alvarez; Oeste, Catalina Calvete Otero.

Cereal seco de tercera, al polígono 5, parcela 124 a Santa Eulalia, de 10,05 áreas, que linda: Norte, José Alvarez Félix; Este, Isabel Alonso García; Sur, Marcelino Calvete Merayo; Oeste, Benjamín Vázquez.

Castaños, al polígono 5, parcela 2.125, a La Chita, de 41,12 áreas, que linda: Norte, Santiago Barba; Este, Rosario Merayo Pérez; Sur, Petra Fernández Gutiérrez; Oeste, María Angeles Fernández Calvete.

Pastizal, al polígono 5, parcela 2.179, a La Chita, de 19,36 áreas, que linda: Norte, Manuel Fernández Alvarez; Este, herederos Lucía Gutiérrez Alvarez; Sur, Mercedes Feliz Merayo; Oeste, Manuel Fernández Alvarez.

Todas ellas en término de Albares.

Deudor: *Aurora Viloría Vidal*

Débitos: 384,04 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1962-1963-1964-1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de primera, al polígono 10, parcela 124, a Linares de los Luados, de 1,25 áreas, que linda: Norte, Gerardo Garrido Alvarez; Este, Felisa Viloría Vidal; Sur, propiedad iglesia de La Granja; Oeste, Julián Chachero Arias.

Erial pastos, al polígono 10, parcela 283, a El Castrillón, de 7,20 áreas, que linda: Norte, Santiago Albares Albares; Este, Gerardo Garrido Albares; Sur, Santiago Albares Albares; Oeste, herederos Pedro Silván Moreno.

Cereal seco de tercera, al polígono 10, parcela 286, a El Castrillón, de 4,50 áreas, que linda: Norte, Francisco Silván Albares; Este, Francisco Moreno Garrido; Sur, Andrés Moreno Viloría; Oeste, herederos Joaquina Albares Vidal.

Erial pastos, al polígono 10, parcela 307, a El Castrillón, de 10,80 áreas, que linda: Norte, Santiago Albares Albares; Este, Francisco Silván Albares; Sur, Rogelio Fernández Vidal; Oeste, desconocido.

Erial pastos, al polígono 10, parcela 337, a El Castrillón, de 8,64 áreas, que linda: Norte, herederos Martín Vidal Silván; Este, RENFE; Sur, herederos Antonio Silván Marcos; Oeste, RENFE.

Cereal seco de cuarta, al polígono 10, parcela 435, a El Trece, de 22,46 áreas, que linda: Norte, herederos Martín Vidal Silván; Este, Juan Viloría Silván; Sur, camino; Oeste, Francisco Moreno Garrido.

Cereal seco de cuarta, al polígono 10, parcela 623, a El Teso de la Cruz, de 8,70 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocidos.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 18, a Moros, de 2,21 áreas, que linda: Norte, María Garrido Garrido; Este, herederos Antonio Silván Marcos; Sur, Francisco Garrido Alvarez; Oeste, Miguel Fernández Fernández.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 86, a Moros de 3,44 áreas, que linda: Norte, Manuel Fernández Cabezas; Este, Manuel Fernández Cabezas; Sur, Antonio Fernández Vidal; Oeste, Joaquín Albares Vidal.

Cereal seco de cuarta, al polígono 12, parcela 128, a El Pozano, de 10,84 áreas, que linda: Norte, Guillermo Viloría Fidalgo; Este, Antonio Viloría Silván; Sur, Francisco Moreno Garrido; Oeste, Francisco Viloría Fernández.

Cereal seco de cuarta, al polígono 12, parcela 238, a Cantañolín, de 15,34 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Baldomero Silván Viloría; Sur, Salvadora Viloría Moreno;

Oeste, herederos Alfredo Alonso Tascón.

Cereal seco, al polígono 12, parcela 278, a Castañolín, de 5,29 áreas, que linda: Norte, Sebastián Silván Moreno; Este, casco urbano; Sur, Andrés Moreno Viloría; Oeste, Sebastián Silván Moreno.

Arboles frutales, al polígono 12, parcela 274, La Hormina, de 2,76 áreas, que linda: Norte, Antonio Rodríguez Fernández; Este, Laureano Fernández Albarez; Sur, urbano; Oeste, Laureano Fernández Albares.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 481, a Entreviñuelo, de 49,47 áreas, que linda: Norte y Este, Antonio Varela; Sur, M. U. Pública 239; Oeste, Santiago Albares Albares.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 482, a Entreviñuelo, de 16 áreas, que linda: Norte, Luciano Silván Fernández; Este, Martín Vidal; Sur, Manuel Fernández Vidal; Oeste, Miguel Fernández Fernández.

Erial pastos, al polígono 12, parcela 500, a Entreviñuelos, de 15,03 áreas que linda: Norte, camino; Este, Santiago Albares Albares; Sur, camino; Oeste, Manuel Ribera González.

Cereal seco de primera, al polígono 12, parcela 852, a Linares, de 0,54 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Miguel Viloría Fernández; Sur, Dolores Viloría Vidal; Oeste, Sebastián Silván Moreno.

Prado regadío, al polígono 13, parcela 14, a Moncaneda, de 8,73 áreas, que linda: Norte, río; Este, herederos Dionisio Silván Albares; Sur, camino; Oeste, monte.

Prado seco de cuarta, al polígono 13, parcela 291, a Prado Las Suerres, de 4,06 áreas, que linda: Norte y Este, Gerardo Garrido Albares; Sur, Maximino Fernández Viloría; Oeste, herederos Celestino Albares Fernández.

Prado seco, al polígono 14, parcela 396, a Valduono, de 7,19 áreas, que linda: Norte, Antonio Rodríguez Fernández; Este, camino; Sur, Juan Viloría Silván; Oeste, monte 715.

Prado seco, al polígono 14, parcela 444, a La Laguna, de 5,33 áreas, que linda: Norte, camino; Este, José A. Moreno Viloría; Sur, camino; Oeste, Antonio González.

Prado regadío, al polígono 14, parcela 487, a El Preveno, de 11,56 áreas, que linda: Norte, Miguel Alvarez Viloría; Este, río; Sur, Santiago Albares Albares; Oeste, camino.

Prado regadío, al polígono 14, parcela 494, a El Pidrero, de 4,37 áreas, que linda: Norte y Este, Juan Garrido Garrido; Sur, monte, Oeste, camino.

Cereal seco de quinta, al polígono 14, parcela 737, a El Pidrero, de 3,91 áreas, que linda: Norte, Salvadora Viloría Moreno; Este, Mar-

tín Vidal Riesco; Sur, Santiago Albares Albares; Oeste, Valentina Vidal Silván.

Todas ellas en término de La Granja.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, a 26 de julio de 1966.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos.—V.º B.º El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 3380

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Valdefresno y el Km. 2 de la carretera de Puente Villarente a Boñar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y al Ayuntamiento de Valdefresno.

León, 14 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4367

Núm. 3253.—264,00 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Comunidad de Regantes de Villarroañe	Tener tapado el módulo	Bernesga	Villaturiel	Limpiar módulo	250
Dragados y Construcciones	Extracción áridos	Orbigo	Carrizo	—	100
Reginaldo Fernández	Construcción presa	Porma	Gradefes	Legalizar	—
Mariano Aláez	Toma de aguas	Cea	Sahagún	Idem	—
Simón Domínguez	Riego abusivo	Orbigo	Villarejo de Orbigo	Idem	100
Severino Truchero	Idem	Cea	Sahagún	Cesar el riego	250
Antonio Serrano	Extracción áridos	Tuerto	Barrientos	—	500
Ignacio Alvarez González	Vertido de escombros	Bernesga	León	—	150
José Luis Fernández	Riego abusivo	Cea	Sahagún	Cesar el riego	150
Presidente de C. R. Matueca de Torio	No tener módulo	Torio	Garrate de Torio	Hacer módulo	500
Hermenegildo Serrano	Cierre de terreno	Idem	Ruiforco de Torio	—	500
Alfonso Conde Santos	Riego abusivo	Cea	Sahagún	Legalizar	50
Severiano Marcos	Idem	Idem	Idem	Idem	75
Domingo Gago Gallego	Idem	Idem	Idem	Idem	50
Pedro Hernández Tocino	Idem	Idem	Idem	Idem	50
Presidente de la C. R. de Vega de Infanzones	No tener módulo	Bernesga	Vega de Infanzones	Hacer módulos	500
Julio Diez Fernández	Riego abusivo	Cea	Almanza	Cesar el riego	200
Hullera Vasco Leonesa	Vertido de aguas	Valdesalina	Matallana de Torio	Idem	500
Hullera Vasco Leonesa	Vertido de escombros	Torio	Idem	Retirar escombros	500
Ricardo Tascón Brugos	Idem	Idem	Idem	Idem	500

Valladolid, 30 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., (ilegible).

4371 Núm. 3237.—836,00 ptas.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de León

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan:

Días	Permisos de investigación	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
Del 7 al 14 de noviembre de 1966	AIDA	Cinabrio	13.216	Maraña y Puebla de Lillo	Maraña y Puebla de Lillo	Minas de Tama, S. A.	Madrid	José Revillo Fuertes	Minas Luisa núm. 13.146
Del 8 al 15 idem	PILAR	Carbón	13.430	Tolibia de Arriba	Valdelugueros	Pedro Bolán Vélez	(Palencia)	Idem	Ninguna.
Del 10 al 17 idem	SAN MIGUEL	Idem	13.428	Valdepiélagos	Valdepiélagos y La Vecilla	Tomás Fábreg González	León	Gestoría Rodilla-Vidal	Se ignoran.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rgto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 20 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural

A V I S O

Firme el Acuerdo de Concentración de la zona de VIDANES - SORRIBA, el Servicio N. de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo, correspondientes al secano, que respectivamente les corresponden a partir del día en que este Aviso se haga público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETÍN, antes referida, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 20 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Escudero.

4374 Núm. 3240.—143,00 ptas.

* * *

Por D. Félix Siero Iglesias, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras Acondicionamiento de la Red de Caminos, acequias y desagües en Villarnera de la Vega (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Alcalá, 54), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director, P. D., (ilegible).

4373 Núm. 3139.—137,50 ptas.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL
DE LEÓN

E D I C T O

Don Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, Juez-Presidente de la Junta Municipal del Censo.

Hago saber: Que en el edicto redactado por esta misma Junta, sobre señalamiento de locales donde se instalarán los Colegios Electorales para las próximas Elecciones Municipales del día 13 de noviembre, tercio de cabezas de familia, y que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 22 de los corrientes, se deslizó inadvertidamente un error al señalar como local del Distrito 3.º, Sección 4.ª,

Sucursal del Banco de Bilbao en la Avenida del Padre Isla, cuyo establecimiento resulta inexistente.

Por lo cual se rectifica por el presente edicto, en el sentido de que el verdadero local señalado para dicha Sección 4.ª del Distrito 3.º, es el siguiente:

OFICINA DE MECANIZACIÓN DEL BANCO DE BILBAO, AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 46.

Dado en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Fernando D. Berrueta. 4499

* * *

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, han sido designados para la instalación de los Colegios Electorales en las elecciones convocadas en el año actual para la renovación de Concejales, los locales que se indican:

Grajal de Campos

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de párvulos. 4446

San Esteban de Nogales

Distrito único.—Sección única: Escuelas de niños de San Esteban de Nogales. 4447

Ardón

Sección única: Escuela de niños de Ardón. 4449

Pobladura de Pelayo García

Sección única: Sala de vistas de la planta baja de la Casa Consistorial. 4450

Valdelugueros

Distrito único.—Sección primera: Escuela Nacional mixta de Lugueros. Sección segunda: Escuela Nacional mixta de Tolibia de Abajo. 4452

Priaranza del Bierzo

Sección primera: Escuela de niños de Santalla. 4453

Sección segunda: Escuela de niños de Priaranza. 4453

Magaz de Cepeda

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de niños suprimida en Magaz de Cepeda. 4455

San Esteban de Valdueza

Sección única: Local del Juzgado de Paz, situado en el bajo de la Casa Consistorial. 4456

Villacé

Distrito único.—Sección única: Salón de actos de la Casa Consistorial de Villacé, calle Real, sin número. 4458

Cea

Sección única: Escuela de párvulos de Cea. 4464

Gusendos de los Oteros

Sección única: Escuela unitaria de niñas de Gusendos de los Oteros. 4466

Gradefes

Distrito primero.—Sección primera: Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Gradefes.

Sección segunda: Escuela de Garfín. Distrito segundo.—Sección primera: Escuela de Cifuentes de Rueda.

Sección segunda: Escuela de Mellanzos. 4467

Canalejas

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Canalejas. 4472

Matanza

Distrito único.—Sección única: Escuela de niñas de Matanza. 4474

Torre del Bierzo

Distrito único.—Sección primera: Escuela de niños de Torre del Bierzo.

Sección segunda: Escuela de niñas de Santa Cruz de Montes.

Sección tercera: Escuela de párvulos de Albares de la Ribera. 4440

Quintana del Castillo

Sección primera: Escuela de niños de Quintana del Castillo.

Sección segunda: Escuela de Castro de Cepeda.

Sección tercera: Escuela de niños de Ferreras. 4441

Encinedo

Sección primera: Casa Ayuntamiento de Encinedo.

Sección segunda: Escuela de niños de Quintanilla de Losada.

Sección única: Escuela de niños de La Baña. 4442

Santa María del Páramo

Sección única: Escuela Maternal emplazada en la Plaza Mayor de Santa María del Páramo. 4443

Sariegos

Sección única: Escuela de niños de Sariegos. 4444

San Emiliano

Sección única: Casa Escuela de San Emiliano. 4459

Cubillas de los Oteros

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Cubillas. 4460

Corullón

Distrito único.—Sección primera: Escuela de niños de Corullón.

Sección segunda: Escuela mixta de Viariz. 4461

Puebla de Lillo

Sección única: Salón Casa Consistorial de Puebla de Lillo. 4462

Cabreros del Río

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Cabreros del Río. 4468

Pajares de los Oteros

Sección única: Escuela de niños de Pajares de los Oteros. 4469

Riaño

Sección primera: Escuela de niños número uno.

Sección segunda: Escuela de niñas número uno. 4470

Campo de Villavidel

Sección única: Escuela de niños de Campo de Villavidel. 4471

Barjas

Sección única: Escuela mixta de Barjas. 4476

Riello

Sección primera: Escuela de niños de Riello. 4477

Sección segunda: Escuela mixta de Robledo. 4478

Carracedelo

Distrito 1.º — Sección única: Casa Consistorial.

Distrito 2.º — Sección única: Escuela de niños de Villadepalos, sita en el Barrio de Arriba. 4479

Joarilla de las Matas

Sección única: Casa Consistorial. 4480

Prioro

Sección única: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Prioro. 4498

Villafranca del Bierzo

Distrito único. — Sección primera: Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, sita en el primer piso del mismo.

Sección segunda: Oficina de Arbitrios del referido Ayuntamiento, sita en el piso bajo del mismo.

Sección tercera: Escuela de niños del pueblo de Valtuille de Arriba. 4486

Soto de la Vega

Distrito único. — Sección primera: Planta baja del Ayuntamiento.

Sección segunda: Escuela de niños n.º 1 de Huerga de Garaballes 4490

Villares de Orbigo

Sección primera: Local de la Hermandad Sindical de Villares, San Feliz y Moral.

Sección segunda: Escuela de niños de Santibáñez y Valdeiglesias. 4445

La Bañeza

Sección primera: Casa de la Cultura, calle Juan de Mansilla.

Sección segunda: Escuela de niños de Calvo Sotelo.

Sección tercera: Escuela de niños de las Escuelas de Villa. 4448

Valderrey

Distrito 1.º — Sección única: Escuela Nacional mixta de Valderrey.

Distrito 2.º — Sección única: Escuela Nacional de niños de Castrillo de las Piedras. 4451

Llamas de la Ribera

Distrito único. — Sección primera: Local Escuela de niñas número 2, de Llamas de la Ribera.

Distrito único. — Sección segunda: Local del Concejo de San Román de los Caballeros. 4454

Cabrillanes

Sección única: Casa Consistorial de Cabrillanes. 4457

Benuza

Distrito 1.º — Sección primera: Escuela Unitaria de niñas de Benuza.

Sección segunda: Escuela mixta de Santalavilla.

Distrito 2.º — Sección única: Escuela mixta de Lomba. 4463

Castrocontrigo

Sección primera: Escuela de Párvulos de Castrocontrigo.

Sección segunda: Escuela de niños de Torneros de la Valdería.

Sección tercera: Escuela de Párvulos de Nogarejas.

Sección cuarta: Escuela de niños de Pinilla. 4465

Quintana y Congosto

Sección primera: Escuela de niños de Quintana y Congosto.

Sección segunda: Escuela mixta de Quintanilla de Flórez. 4473

San Justo de la Vega

Sección primera: Escuela Nacional de niños número 1 de San Justo.

Sección segunda: Escuela Nacional de niños número 1 de Nistal.

Sección única: Escuela Nacional de niños número 1 de San Román. 4475

Santa Cristina de Valmadrigal

Sección única: Escuela de niños de Santa Cristina de Valmadrigal. 4481

Cabañas Raras

Sección única: Escuela Nacional número 1 de niños, sita en el barrio de Santa Ana, 20, de Cabañas Raras. 4497

La Pola de Gordón

Distrito 1.º — Sección primera: Escuela Nacional de Pola de Gordón, que comprende además las parroquias de Los Barrios, Beberino y Vega.

Sección segunda: Escuela Nacional de Huerga de Gordón, que comprende además las parroquias de Llombera, Peredilla y Nocado de Gordón.

Distrito 2.º — Sección primera: Escuela Nacional de Geras, que comprende además las parroquias de Cabornera y Paradilla.

Sección segunda: Escuela Nacional de Buiza, que comprende además la parroquia de Folledo.

Distrito tercero. — Sección primera: Escuela Nacional de Santa Lucía, que comprende además la parroquia de Ciñera.

Sección segunda: Escuela Nacional de La Vid, que comprende además la parroquia de Villasimpliz. 4496

Administración municipal*Ayuntamiento de Congosto*

Aprobado por este Ayuntamiento el reparto-concierto para pago de la tasa municipal por servicio e inspección de la red de saneamiento, correspondiente al presente año, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y poder así formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Congosto, 26 de septiembre de 1966. El Alcalde, Francisco G. Cuellas. 3984 Núm. 3219. — 82,50 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de habilitación y suplementos de créditos al presupuesto de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Toreno, 19 de octubre de 1966. — El Alcalde, José Valladares. 4322 Núm. 3230. — 60,50 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza sobre contribuciones especiales, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y formular reclamaciones.

Molinaseca, 19 de octubre de 1966. — El Alcalde, Matías Barrios. 4368 Núm. 3243. — 60,50 ptas.

Administración de Justicia*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio especial sobre resolución de contrato de local de negocio promovidos por D. Félix Gutiérrez Andrés, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Berjón Sáenz de Miera, contra don Santiago Velasco González, mayor de edad, casado, vecino de Puente Castro, hoy en ignorado paradero, y por la presente se emplaza a referido demandado para que en el término de seis días comparezca en dichos autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo los consiguientes apercibimientos, y haciéndole saber que las copias de dicha demanda y documentos con ella presentados, se hallan en esta Secretaría a su disposición.

León, a 20 de octubre de 1966. — El Secretario, Francisco Martínez. 4413 Núm. 3250. — 143,00 ptas.